

Los ciudadanos ante la televisión digital terrestre en España a 3 años del apagón analógico: ImplanTDT

Dra. Josefina Sánchez Martínez jsanchez@pdi.ucam.edu

Dra. Isabel Sarabia Andúgar isarabia@pdi.ucam.edu

Dr. A. Pablo Cano Gómez apcano@pdi.ucam.edu

Universidad Católica San Antonio de Murcia
Campus de los Jerónimos – 30107 Guadalupe – Murcia – España

Resumen

ImplanTDT es la marca bajo la que el grupo de investigación en Comunicación Audiovisual Digital (DAC) viene desarrollando sus investigaciones relacionadas con el proceso de implantación de la televisión digital terrestre en la Región de Murcia. La última investigación que el grupo ha realizado lleva por título "*Estudio de conocimiento, percepción y penetración de la TDT en la Región de Murcia (2006)*". El principal objetivo es observar desde una perspectiva científica el comportamiento del ciudadano murciano ante la implantación de la TDT y su evolución en los tres próximos años, periodo en el que ha de producirse la transición definitiva a esta nueva tecnología.

Para la realización de este estudio se ha llevado a cabo un sondeo de opinión en la Región de Murcia a una población de cerca de 1.200.000 habitantes a partir de la selección de una muestra conformada por criterios de sexo, edad y ubicación geográfica. La comunicación que se presenta explica la metodología utilizada y detalla los resultados de esta investigación.

1. El estado actual de la televisión digital terrestre en España

La Televisión digital terrestre, relevo tecnológico de la televisión analógica por ondas, da sus primeros pasos en España con la aprobación de la Ley 66/1997¹, en la que se traza el Régimen jurídico de la TDT. En su disposición adicional cuadragésima cuarta, la norma indica que la televisión digital terrestre podrá ser explotada a través de redes de frecuencia única o de multifrecuencia; que la explotación de los servicios requerirá del correspondiente título habilitante; que la actividad podrá desarrollarse en régimen de gestión directa pero también indirecta, previo otorgamiento de la licencia preceptiva por parte del Estado o de la Comunidad Autónoma según corresponda; y, por último, que la TDT se implantará en tres ámbitos territoriales diferentes, el nacional, autonómico y local².

1.1. La TDT de ámbito nacional

El Plan técnico Nacional de televisión digital terrenal de ámbito autonómico y nacional³, con el que arranca el proceso de desarrollo de la TDT en España, se publica el 9 de octubre de 1998. Su diseño se realiza sobre la base de un *Plan estratégico de la televisión analógica a la digital*⁴ en el que se contemplan tres etapas del despliegue de la TDT: la fase de lanzamiento, a la que se dota de cuatro canales múltiplex para su ejecución; la de transición, para la que se prevé un múltiplex destinado a las entidades que ya disponían de un título habilitante para la emisión de ámbito nacional en analógico; y por último, la fase de conversión digital, en la que se establece enero de 2012 como fecha para el cese de la emisión en tecnología analógica. En cuanto a la capacidad de los canales múltiples, el Plan técnico fija en cuatro el número de programas susceptibles de ser explotados en cada múltiplex de cobertura nacional o autonómica.

En el marco de la etapa de lanzamiento de la TDT, para la que se dispone de cuatro canales múltiplex de frecuencia única, la Administración central⁵ apuesta por una plataforma de televisión digital terrestre de pago, como vía para introducir la nueva tecnología digital en España. En enero de 1999⁶ el ejecutivo, gobernado por el Partido Popular, convoca un primer concurso público para otorgar una concesión destinada a la explotación de un paquete de 14 programas de televisión digital terrestre bajo la modalidad de gestión indirecta, y en régimen de acceso condicional. El concesionario del concurso público es Onda Digital, S. A, que empieza su actividad en mayo de 2000 bajo la marca Quiero TV⁷. Unos meses más tarde, la Administración central convoca, un segundo concurso público para la adjudicación de dos nuevas concesiones para la explotación en régimen de gestión indirecta de dos programas digitales de acceso libre⁸. Los concesionarios son la Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A y Veo Televisión, S.A⁹. Ambos operadores inician sus emisiones en mayo de 2002.

Las dudas en torno a la continuidad de la plataforma de televisión digital terrestre de pago¹⁰, Quiero TV, comienzan a tomar fuerza a principios de 2002. Las pérdidas empiezan a acumularse hasta llegar a los 400 millones de euros en abril. Los accionistas se van retirando, la empresa deja de cobrar la cuota a los abonados, y el 18 de julio de 2002, después de quince días de suspensión de la emisión, la Administración central retira la licencia a Quiero TV recuperando, de este modo, los catorce programas que se

le había otorgado. Este desenlace supone un importante revés en el proceso de implantación de la TDT en España, además de poner de manifiesto que la estrategia de lanzamiento de la TDT como televisión de pago había fracasado en este país¹¹.

En lo que se refiere a la fase de transición hacia la televisión digital terrestre, para afrontarla se reserva en el Plan Técnico Nacional de TDT de 1998 un programa digital a cada uno de los operadores que ya estaba emitiendo en sistema analógico -RTVE (La primera, La 2), Gestevisión Telecinco, S.A, Antena 3, S.A y Sogecable, S.A-. El objetivo era que todos ellos iniciaran la difusión de sus respectivos canales en *simulcast*. En junio de 1999 la Administración central les habilita para ello¹². A pesar de estar autorizadas, las televisiones privadas no se suman inicialmente a la emisión en digital. La limitada presencia de receptores de TDT no les invitaba a realizar el esfuerzo económico requerido para lanzar su señal en tecnología digital. Dada la pasividad de los operadores, el ejecutivo se ve obligado a imponerles la migración digital. Aprovecha la renovación de sus concesiones analógicas para exigirles la emisión de su señal en digital antes del 23 de abril de 2002 como condición para ampliar por otros diez años su licencia para la explotación del servicio de televisión nacional¹³.

A mediados de 2003, la ausencia de un parque de decodificadores de TDT empieza a convertirse en un problema para el desarrollo de la televisión digital terrestre. Según datos del Instituto de Estadística, sólo un 2,48 % de los hogares españoles disponía de receptor de TDT¹⁴. Esta circunstancia afecta a los dos únicos operadores que difundían su señal exclusivamente en digital, Net TV y Veo Televisión. Estas sociedades, que ven cómo esta deficiencia empieza a entorpecer su desarrollo empresarial, deciden solicitar a la administración central la flexibilización de sus compromisos adquiridos en el contrato de explotación de los canales digitales. La respuesta fue favorable. El ejecutivo accede a esta petición en septiembre de 2003 con la pretensión de contribuir, según el Consejo de Ministros, al fomento del despliegue de la televisión digital terrestre¹⁵.

Tras un paréntesis de dos años en el que se registra un cambio en el gobierno de la nación, la Administración del Estado de signo político socialista decide relanzar la televisión digital terrestre. En julio de 2005 se modifica el Plan Técnico de la TDT de 1998¹⁶. Se realiza una profunda revisión por la cual, de un lado, se adelanta el apagón analógico a abril de 2010 y, de otro, se procede a una redistribución de los 14 canales

digitales liberados por Quiero TV. El nuevo plan técnico contempla asimismo que, una vez producido en abril de 2010 el cese de la emisión analógica en el ámbito nacional, todos los operadores podrán acceder a un canal múltiplex completo. En esta etapa de relanzamiento de la TDT se convoca también un nuevo concurso público¹⁷ para la asignación de dos canales digitales de ámbito nacional en régimen de acceso libre, que se conceden a la Sociedad gestora de inversiones audiovisuales¹⁸.

1.2. La TDT de ámbito autonómico

El segundo nivel de implantación de la televisión digital terrestre corresponde a la comunidad autónoma¹⁹. Esta entidad regional constituye otro de los escenarios para el despliegue de la tecnología digital. El Plan Técnico Nacional de Televisión digital Terrestre de 1998²⁰ reserva un canal múltiple de frecuencia única a cada una de las comunidades autónomas. En principio, tal como se contempla en el PTN, dos de los programas que integran el múltiplex asignado a la región se destinan a la transición digital de las televisiones autonómicas públicas ya existentes, mientras que los otros dos deben sacarse a concurso público para su otorgamiento en régimen de gestión indirecta. Este es el proceso en el que la mayoría de comunidades autónomas están inmersas desde mediados de 1999. En enero de 2008 son ya doce las regiones²¹ que han asignado sus canales digitales de gestión directa y resuelto sus concursos públicos para la concesión del servicio de televisión digital terrestre regional de gestión indirecta. De manera que hoy se puede afirmar que cerca del 60% de las comunidades autónomas reciben o están preparadas para recibir cuatro canales digitales de ámbito autonómico. De esos cuatro programas, uno de ellos se recibe en *simulcast* pero los otros tres restantes deberían recibirse exclusivamente en digital. La escasez de receptores de TDT en los hogares de las comunidades autónomas en las que se está procediendo a desplegar la televisión digital terrestre está originando una situación paradójica que no podrá sostenerse. Los concesionarios de televisión digital terrestre regional están ocupando, sin autorización del Estado ni de la Comunidad Autónoma, es decir, de forma ilegal, canales de televisión analógica con el único propósito de llegar a la población dado que por vía digital no pueden acceder a la audiencia. La ausencia de decodificadores de TDT está provocando la vulneración de las normas, el uso de una frecuencia de televisión analógica por parte de los concesionarios de licencia de TDT regional²².

1.3. La TDT de ámbito local

La televisión digital terrestre de ámbito local se desarrolla sobre la base del Plan Técnico nacional elaborado expresamente para esta modalidad de televisión. A través del PTN aprobado en marzo de 2004²³, la Administración central pretende corregir algunas deficiencias de su política de implantación de la TDT frenada por el fracaso de Quiero TV. Decide abreviar el despliegue de la TDT a nivel local, de manera que establece el apagón analógico de la televisión local para enero de 2008, convirtiendo así a este sector, “uno de los eslabones más débiles de la cadena audiovisual” (García Leiva, 2006:8) en el motor de impulso del parque de decodificadores de TDT en los hogares españoles. Esta medida ha generado cierta preocupación entre los agentes implicados en la implantación de la TDT a nivel local debido a que el ritmo de penetración de la TDT en los hogares es mucho más lento de lo que se había previsto.

En el Plan Técnico Nacional de TDT local, la distribución de los canales múltiples se realiza por zonas técnicas en las que las comunidades autónomas quedan divididas. A cada una de estas áreas denominadas demarcaciones, integradas por uno o más municipios dependiendo de la orografía del terreno, se le asigna un canal múltiplex de cuatro programas digitales²⁴. Según se indica en la PTN, la Administración regional debe reservar en cada demarcación uno de los canales digitales del múltiplex para la gestión pública (previa consulta de la Administración regional a los ayuntamientos comprendidos en la demarcación), mientras que debe destinar los tres programas restantes a la gestión indirecta mediante concurso público. En el ámbito local como en el regional, son los gobiernos autonómicos los encargados de ejecutar el despliegue de la TDT. En la actualidad doce comunidades autónomas²⁵ han iniciado el proceso de implantación de la oferta de canales digitales con la reserva y concesión de licencias de TDT local.

2. Justificación del estudio del conocimiento, percepción y penetración de la TDT en la Región de Murcia (2006)

La principal causa por la que no se ha extendido la tecnología de la televisión digital terrestre es el gran desconocimiento por parte de los usuarios tanto de las ventajas y potencialidades de este nuevo sistema, como de su forma de acceso.

Los agentes implicados en el impulso de la televisión digital terrestre²⁶ están empezando a desarrollar determinadas actuaciones orientadas a conocer las bondades de la TDT, aunque éstas todavía son muy limitadas y poco efectivas.

El proceso de implantación de la TDT hasta la fecha ha ignorado al ciudadano que, a nuestro juicio, es el eslabón último de la cadena de valor de la TDT. De su disposición a afrontar la transición digital -realizar la instalación y adquirir un descodificador digital- depende el futuro del resto de los actores de la TDT (operadores de televisión, productores, publicitarios, instaladores, desarrolladores de aplicaciones interactivas).

Si no se produce un aumento sustancial en el número de viviendas dotadas de infraestructuras adaptadas para la recepción de TDT y de receptores digitales, el sector audiovisual podría verse muy seriamente dañado. En España ya se conocen los perjuicios económicos que la ausencia de receptores digitales ha ocasionado en la evolución empresarial de dos canales nacionales de difusión exclusivamente digital, Net Tv y Veo televisión y, a la vista de este precedente, no es difícil prever el riesgo que corren las empresas regionales y locales, si tenemos presente que el apagón analógico de la televisión local debería producirse el 1 de enero de 2008 y que en cada región se han desplegado al menos tres canales que deberían emitir exclusivamente en digital.

Aunque, como se ha señalado, no cabe duda de que el telespectador es el elemento clave en la cadena de valor de la TDT, y que de él, de su voluntad de migrar a la tecnología digital, depende el ritmo de implantación de la televisión digital terrestre, son muy escasos los estudios que giran en torno al usuario real de TDT o al usuario potencial de esta tecnología.

En nuestro país la primera investigación que tiene como objeto de estudio la reacción de los ciudadanos como usuarios de TDT es el realizado en 2003, bajo la denominación "*Micromercats de TDT a Catalunya*"²⁷. Tres años más tarde, entre mayo y julio de 2006, RTVE junto a la Universidad Politécnica de Madrid, pone en marcha, en el marco de un proyecto Profit (programa de fomento de la investigación técnica) una investigación cuyo propósito es averiguar el nivel de satisfacción de los ciudadanos receptores de TDT respecto a los contenidos audiovisuales digitales y servicios interactivos de TVE (Moral, 2006). El ciudadano, su conocimiento sobre la TDT y el

recuerdo de la campaña de publicidad sobre la TDT es el objeto de estudio de la investigación realizada por Impulsa TDT, último trabajo hasta la fecha en el que se presta atención al usuario.

Adelantándose a este estudio, el grupo de investigación en Digital Audiovisual Communication (DAC) (junto a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) ha llevado a cabo un primer trabajo en torno al conocimiento, la percepción y la predisposición del ciudadano ante la TDT. El DAC se propone medir anualmente el nivel de implantación de la TDT en la Región de Murcia y realizar así un seguimiento (a modo de barómetro) del estado de la TDT en la comunidad a nivel de usuario. El DAC realiza todos los estudios sobre la TDT bajo la marca ImplanTDT.

3. Objetivos de la investigación

El principal objetivo del estudio es observar desde una perspectiva científica el comportamiento del ciudadano ante la implantación de la TDT y su evolución en los tres próximos años -periodo en el que ha de producirse la transición definitiva a esta tecnología-. Para la consecución de este objetivo, se ha establecido una serie de objetivos parciales entre los cuales se encuentran:

- 1.- Medir el grado de conocimiento de la sociedad murciana en materia de TDT.
- 2.- Estudiar la percepción del ciudadano ante la TDT.
- 3.- Registrar el nivel de penetración de la TDT en la Región de Murcia.
- 4.- Conocer cuál es la predisposición del ciudadano ante el cambio tecnológico. Detectar cuáles son los principales obstáculos planteados en el desarrollo de la TDT desde la perspectiva del consumidor final.

Dado que las televisiones que se ven más inmediatamente afectadas por la ausencia de receptores de TDT son las regionales y locales, corresponde a las comunidades autónomas trazar políticas orientadas a favorecer el desarrollo del parque de decodificadores. Este estudio se ha planteado con el fin de que la Administración Regional pueda trazar, con garantías, estrategias eficaces en la divulgación del valor añadido de la TDT y diseñar acciones orientadas a propiciar, de un lado, un clima favorable ante esta nueva tecnología y, de otro, lograr el consecuente desarrollo del parque de receptores en la Región de Murcia.

4. Metodología de la investigación

El estudio se ha articulado a partir de una metodología que combina dos técnicas singulares de investigación: grupo de discusión (o *Focus Group*) y sondeo de opinión.

El grupo de discusión (o *Focus Group*) es una técnica estructural, que en esta investigación ha permitido, de un lado, analizar el comportamiento del colectivo representado a través del estudio del discurso que el grupo²⁸ produce, y, de otro, descubrir sus motivaciones así como detectar sus preocupaciones en torno a la TDT. Esta técnica, que en el estudio ha servido para orientar el diseño del cuestionario del posterior sondeo, permite descubrir en un determinado grupo social el proceso que da lugar a un estado de información concreto, sus líneas de consolidación, resistencia o rechazo.

En cuanto al sondeo, su diseño se ha realizado a partir de la metodología propia de los trabajos de carácter cuantitativo distributivo: se selecciona una muestra polietápica representativa del universo objeto de estudio (la población de la Región de Murcia - 1.108.019 habitantes-) conformada por cortes muestrales por razón de sexo, edad y ubicación geográfica; se diseña un cuestionario; se realiza el sondeo; y se explotan los datos.

El número de individuos seleccionados ha sido de 1.111, de los cuales, el 50,5% son hombres y el 49,5% mujeres. El criterio de selección por edad se ha configurado en tres intervalos: el 39,5% de los encuestados se encuentra en una franja que se extiende entre los 15 y los 34 años; el 33,3% se ubica en el segmento de 35 a 54 años; y el 27,2% tiene 55 o más edad.

A los individuos contactados se les ha pasado, a modo de entrevista telefónica personal, una batería de 31 preguntas con opciones de respuesta predefinidas en base a los fines de la investigación: medir con un alto grado de representatividad el conocimiento y las percepciones del conjunto de la población sobre la llegada de la Televisión Digital Terrestre.

5. Resultados del estudio

Los resultados de la investigación se han organizado en torno a los principales objetivos del estudio: conocimiento, percepción, penetración y predisposición.

5.1. Conocimiento de los ciudadanos en torno a la TDT

El estudio del conocimiento se ha planteado sobre dos ejes: el acceso del ciudadano a la información sobre la TDT, y el conocimiento del ciudadano en torno a las características de la TDT.

En el proceso de implantación de la TDT, la divulgación de las características de la nueva tecnología resulta imprescindible para concienciar al ciudadano de las bondades del avance y convencerlo de la necesidad de optar por esta forma de televisión.

Sin entrar a valorar el nivel de información que los ciudadanos murcianos tienen de la TDT, sí hay que resaltar que cerca del 80% de la población afirma haber visto, oído o leído alguna información sobre la Televisión Digital Terrestre; frente a algo más de un 20% que confiesa no tener ninguna referencia en torno a ella. La información recibida sobre TDT ha sido canalizada principalmente por el propio medio televisivo (78,5%).

Uno de los objetivos del estudio era averiguar el nivel de conocimiento de los ciudadanos respecto a la TDT, por lo se ha planteado a los encuestados una serie de cuestiones referidas a forma de acceso de la TDT, mejoras de la TDT frente a la televisión analógica y servicios añadidos de la TDT.

5.1.1. Forma de acceso de la TDT

El equipamiento básico imprescindible para poder recibir la señal de TDT, al margen de la instalación de la infraestructura en el caso de los edificios construidos antes de 1998, es el decodificador. Los ciudadanos murcianos disponen en general de esta información. El 73,4% sabe que para ver televisión digital terrestre es imprescindible disponer de un decodificador; el 19,8% no lo sabe; mientras que el 6,8% piensa que no es necesario.

A pesar de que la gratuidad de la televisión digital terrestre es uno de sus grandes valores, en la medida en la que se pone al alcance de los ciudadanos una televisión digital en abierto, ese mensaje no parece haber calado en buena parte de la población

murciana todavía. El 59,4% sabe que no hay que pagar ninguna cuota mensual para recibir TDT; el 24,1% no sabe si es o no necesario; y especialmente preocupante es la confusión del 16,5% de la población que cree que hay que abonar una mensualidad para acceder a la televisión digital terrestre.

La TDT es una nueva modalidad de televisión cuya señal puede recibirse -con independencia del tipo de vivienda y, por lo tanto, de infraestructura requerida- con ayuda de un decodificador adaptado al televisor. No es necesario, por tanto, renovar el actual parque de televisores. Esta es una cuestión que tiene asimilada el 73,6% de los entrevistados. Sin embargo, un 20,5% desconoce si es o no necesario sustituir su antiguo televisor para ver TDT; mientras que algo menos del 6% piensa que tiene que cambiar su televisor si quiere ver televisión digital terrestre.

5.1.2. Mejoras de la TDT respecto a la televisión analógica

La multiplicación de la oferta de canales es una cualidad con la que los ciudadanos de la región asocian a la TDT. Así es para el 86,7% de los murcianos, que afirman saber que la TDT comporta la posibilidad de recibir un mayor número de canales de televisión. Otra de las cualidades que se le atribuye a la Televisión digital Terrestre es la mejora de la calidad de la imagen y del sonido. Este rasgo es conocido por el 73,7% de las personas entrevistadas, mientras que el 26,3% restante ignora esta característica propia de la TDT.

5.1.3. Servicios añadidos de la TDT

El gran valor de la televisión digital terrestre, al margen de la mejora de la oferta y de la calidad es, sin duda, su capacidad de ofrecer servicios interactivos. A los ciudadanos se les han presentado una batería de servicios a los que podrá acceder en un plazo medio.

Entre los servicios adicionales que ofrece la TDT, como valor añadido de la oferta audiovisual, se encuentran aquellos relacionados con el ocio y el entretenimiento. En este sentido, la posibilidad de participar en un concurso a través del televisor es una potencialidad de la TDT que conoce el 35,6% de los entrevistados. El 64,4% la desconoce. La opción de elegir el idioma de una película es otra de las particularidades de la TDT conocida por el 45,9%, mientras que el 54,1% no dispone de esta información.

Aunque existe un desconocimiento generalizado en torno a los nuevos servicios de ocio y entretenimiento de la TDT, éste es mucho mayor cuando se trata de servicios de carácter transaccional propios, en la mayoría de los casos, de la T-Administración. La posibilidad de pagar impuestos a través del televisor o realizar compras es uno de los servicios que sólo el 13,7% conoce. El 86,7% restante lo ignora. La opción de pedir cita en el médico a través del televisor es otro de los servicios que la TDT puede llegar a prestar y que el 90,1% de los entrevistados no conoce.

5.2. Percepción sobre la TDT

En lo que se refiere a la percepción, aunque ésta es positiva para el 55,4% de los encuestados y sólo negativa en un 1,8%, especialmente preocupante es la indiferencia hacia esta nueva tecnología manifestada por el 43% de los ciudadanos entrevistados. Tan sólo existe una diferencia de 13 puntos entre aquellas personas que consideran la TDT como algo positivo -útil, atractivo por la oferta de canales, la calidad y la posibilidad de hacer gestiones a través del televisor- y, aquellas que no muestran ningún interés por esta novedad tecnológica.

De las personas que han obtenido información sobre la TDT a través de la televisión -el 78,5% de los encuestados-, el 64,3% percibe el cambio tecnológico como algo positivo; el 0,7% como algo negativo; y el 35% es indiferente a esta nueva forma de televisión. En cuanto a quienes han recibido la información sobre la TDT de su entorno -el 63% de los que tienen información-, el 66,5% valora de forma positiva la TDT; el 0,8% de forma negativa; y para el 32,7% la TDT es le es indiferente.

5.3. Penetración de la TDT en la Región de Murcia

La televisión digital terrestre está presente en los hogares del 19,5% de las personas entrevistadas para la elaboración de este estudio. De los 1.111 hogares contactados, en 217 se recibe y descodifica la señal de TDT, lo que supone que la nueva tecnología de televisión ha penetrado en cerca del 20% de estas viviendas.

El coste del decodificador presente en estos hogares oscila entre los 20-60 € (31,8%); 60-100€ (32,7%); y más de 100€ (5,1%). El nivel de ingresos mensuales de las casas que disponen de TDT es elevado. Mientras que en el 16,6% de los casos los ingresos no

alcanzan los 1200 Euros, en el 48% oscilan entre los 1200 y los 2400 Euros, e incluso en el 28,1% superan los 2400 Euros.

El nivel tecnológico de estos hogares está en consonancia con el nivel económico de las familias. El 84,3% de estos hogares dispone de vídeo, el 80% de DVD, el 40,6% de *Home Cinema* y, curiosamente, el 36,9% de estas familias está abonada a algún tipo de televisión de pago. Del conjunto de estas viviendas hay que señalar que el 39,6% está integrado por casas unifamiliares; que en el 43,8% los hogares están ubicados en edificios construidos con anterioridad a 1998; y que en el 15,2% están en inmuebles construidos después de 1998, año en el que entra en vigor la norma sobre la infraestructura comunitaria de telecomunicaciones.

5.4. Predisposición de los ciudadanos a la migración hacia la TDT

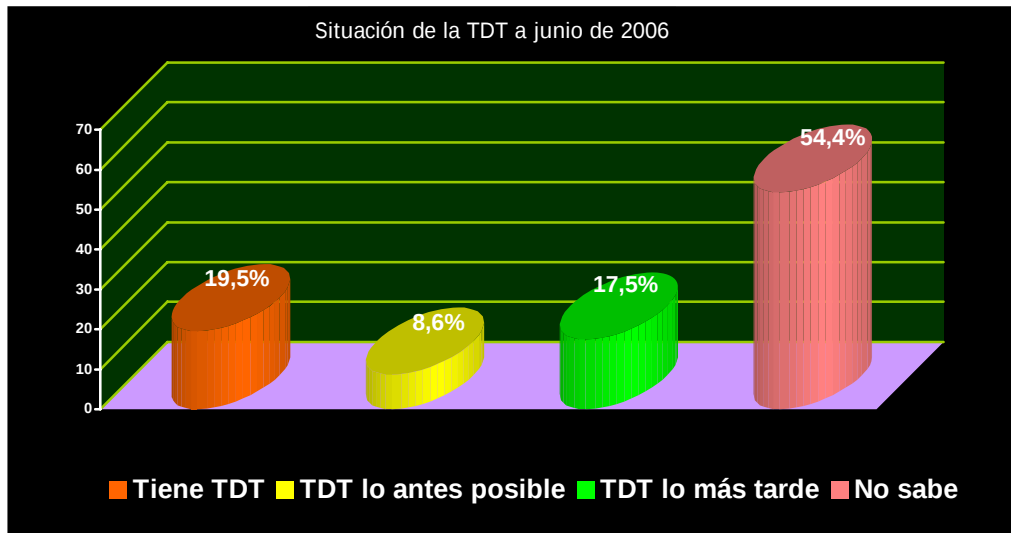
Las perspectivas de los ciudadanos entrevistados que declaran no tener TDT -el 80,5% de los encuestados- están marcadas por el clima de indiferencia observado cuando se ha abordado la percepción sobre la televisión digital terrestre de los ciudadanos consultados. En lo que se refiere al momento previsto para activar la TDT en el hogar, sólo un 10,7% tiene intención de instalarla lo antes posible. El 21,7% piensa realizar la instalación lo más tarde posible, mientras que un alto porcentaje (67,6%) todavía no se ha planteado cuál podría ser el momento.

En cuanto a las causas esgrimidas por las personas que pretenden instalar la TDT lo más tarde posible -el 21,7% de las personas en cuyos hogares no hay televisión digital terrestre- se observa que las razones están muy diversificadas. Las dificultades tecnológicas (10,8%), los problemas económicos (12,9%) y el recelo ante la novedad (12,9%) suman el 36,6%. Pero la causa de mayor peso, y que define en buena medida la situación, es que estos ciudadanos no consideran la TDT una prioridad. El 49,5% la estima innecesaria.

A junio de 2006 el proceso de implantación de la tecnología de recepción de la TDT en la Región de Murcia se encuentra en una fase en la que si bien el 19,5% de los hogares dispone ya de TDT, sólo un 8,6% de los entrevistados está dispuesto a instalarla. El 71,9% plantea cierto freno al desarrollo de esta modalidad de televisión. El 17,5% de los encuestados piensa incorporarse a la nueva tecnología lo más tarde posible, pero

además hay que sumar el 54,4% de los entrevistados que no sabe cuándo se subirá al carro de la TDT.

Gráfico 1. Situación de la TDT a junio de 2006



Fuente: elaboración propia

Conclusiones

- A pesar de que el ciudadano sabe de la existencia de la TDT, su conocimiento en torno a ella es relativamente bajo, superficial. Pero, sin duda, la gran laguna sobre la TDT es el desconocimiento general sobre los servicios adicionales que ofrece esta nueva tecnología.
- La TDT no se percibe como algo negativo, sin embargo, aunque un importante sector de los ciudadanos se muestra favorable a la televisión digital terrestre - cree que su llegada es positiva- también es significativo el peso de quienes no tienen una opinión formada o se manifiestan indiferentes a ella. En este sentido, se ha verificado que el desinterés ante la TDT es mayor entre quienes no disponen de información frente a aquellos que sí han accedido a ella.
- La TDT está instalada en cerca del 20% de los hogares de la Región de Murcia. A pesar de que se trata de un indicador positivo, no hay perspectivas de que mejore sustancialmente a corto plazo.
- Los ciudadanos que aún no tienen TDT, en general no muestran ningún interés por ella. Las razones por las que estas personas no están dispuestas a sumarse al proceso de transición digital, al menos a medio plazo, no son de índole

económica o tecnológica. Están originadas por la sensación de que la TDT no es necesaria, una circunstancia que puede frenar el proceso de implantación de la TDT.

La conclusión final derivada de esta investigación es que el proceso de implantación de la TDT reclama de acciones orientadas a la divulgación de las potencialidades de la TDT. Es preciso que el ciudadano reciba una información detallada sobre las posibilidades que brinda la televisión digital terrestre y de cómo acceder a ellas mediante la elección adecuada del decodificador. La finalidad última es que el ciudadano perciba la TDT como una necesidad y no como una imposición tecnológica.

Bibliografía

Bustamante, E. (2003), “La TV digital en España. Estadío descriptivo-pragmático”. En *Telos*, 56. Madrid, julio – septiembre 2003.
www.campsured.net/telos/articulobalanceimprescindible.asp

Fernández Alonso, I; Corominas, M; Bonet, M; Guimerá, J.A; Sanmartín, J. (2007), “Políticas de Implantación de la TDT local en España (2005-2006): los casos de las Comunidades Autónomas de Islas Baleares, Madrid, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Galicia, Cataluña y Aragón”. En *Observatorio (OBS*) Journal*, 1 (2007), 205 – 224.

García Leiva, M T. (2006), “La introducción de la TDT en España en el contexto de la política europea para la transición digital en televisión”. En *Eptic* Vol. VIII, n.1 enero – abril 2006. www.eptic.com.br

Miguel, J.C y Garitaonandía, C. (2005) “La televisión pública: el motor de la TDT”. Actas del XX Congreso Internacional de Comunicación: *Los desafíos de la televisión pública en Europa*. Pamplona, noviembre 2005.

Moral, A. (2006), “Las nuevas aplicaciones interactivas” Jornadas sobre convergencia de medios digitales. Internacional Institute of Recherche. Madrid. 27 de noviembre de 2006.

Sabés, F. (2006), “El fracaso de las plataformas de televisión digital terrestre en España, Gran Bretaña y Portugal. La indefinición del sector en el país luso”. En *Zer*, 21: 35-47.
www.ehu.es/zer/zer21/zer21_7_sabes.pdf

Sarabia, I. (2005), “La implantación del tercer canal en España (1983-2005): el nuevo mapa televisivo autonómico en el escenario digital”. Actas del XX Congreso Internacional de Comunicación: *Los desafíos de la televisión pública en Europa*. Pamplona, noviembre 2005.

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Ministerio de Ciencia y Tecnología (2003) *Plan estratégico de Transición de la televisión analógica a la digital*.

http://ec.europa.eu/information_society/policy/ecomms/doc/todays_framework/digital_broadcasting/switchover/es_tdt.doc

Notas

¹ Ley 66/1997, de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE 31 diciembre de 1997)

² Disposición adicional 44 de Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE 31 diciembre de 1997)

³ Real Decreto 2169/1998, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de televisión digital terrenal. (BOE 16 octubre 1998)

⁴ *Plan estratégico de Transición de la televisión analógica a la digital*. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Ministerio de Ciencia y Tecnología. http://ec.europa.eu/information_society/policy/ecomms/doc/todays_framework/digital_broadcasting/switchover/es_tdt.doc

⁵ El partido político en el gobierno central en ese momento es el Partido Popular.

⁶ Resolución de 11 de enero de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de enero de 1999, por el que se aprueba el pliego de bases y prescripciones técnicas por la que ha de regirse el concurso público para la adjudicación de una concesión para la explotación del servicio público de la televisión digital terrenal y por el que se convoca el correspondiente concurso. (BOE 13 enero 1999)

⁷ Resolución de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de junio de 1999 por el que se resuelve el concurso público convocado para la adjudicación de una concesión habilitante para la explotación del servicio de televisión digital terrenal. (BOE 28 septiembre 1999)

⁸ Resolución de 10 de marzo de 2000, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, por el que se aprueba el pliego de bases administrativas, particulares y de prescripciones técnicas por el que ha de regirse el concurso público para la adjudicación de dos concesiones para la explotación, en régimen de emisión en abierto, del servicio público de la televisión digital terrenal y se convoca el correspondiente concurso. (BOE 11 marzo 2000)

⁹ Resolución de 13 de diciembre de 2000 del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de noviembre de 2000, por el que se resuelve el concurso público convocado para la adjudicación de dos concesiones para la explotación en régimen de emisión en abierto del servicio público de la televisión digital terrenal. (BOE 09 enero 2001)

¹⁰ En un plazo de dos años, Quiero TV logra 210.000 abonados, una cifra de clientes muy inferior a la que en principio se había previsto.

¹¹ Cfr. Sabés, F. (2006), "El fracaso de las plataformas de televisión digital terrestre en España, Gran Bretaña y Portugal. La indefinición del sector en el país luso". En *Zer*, 21: 35-47. www.ehu.es/zer/zer21/zer21_7_sabes.pdf

¹² Resolución de 21 de junio de 1999 de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 1999, por el que se habilita a las entidades gestoras del servicio público esencial de televisión para que presten el servicio de televisión digital terrenal en los términos establecidos en la disposición transitoria primera del Real Decreto 2169/1998, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrenal. (BOE 21/07/1999)

¹³ Cfr. Miguel, J.C y Garitaonandía, C. (2005) "La televisión pública: el motor de la TDT". Actas del XX Congreso Internacional de Comunicación: *Los desafíos de la televisión pública en Europa*. Pamplona, noviembre 2005

¹⁴ www.ine.es

¹⁵ Nota de prensa de 26 septiembre de 2003 "Flexibilizados los compromisos de Veo Tv y de Net Tv para impulsar la televisión digital terrestre" Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En www.setsi.mcyt.es/sgcinfo/tvdigital.htm

¹⁶ Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre. (BOE 30/07/2005)

¹⁷ Resolución de 29 de julio de 2005, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros del 29 de julio, por el que se aprueba el pliego de bases administrativas particulares y de prescripciones técnicas por el que ha de regirse el concurso público para la adjudicación de una concesión para la explotación del servicio público de la televisión en régimen de emisión en abierto y se convoca el correspondiente concurso. (BOE 30/07/2005)

¹⁸ Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros, de 25 de noviembre de 2005, por el que se resuelve el concurso público para la adjudicación de una concesión para la explotación del servicio público de la televisión en régimen de emisión en abierto, convocado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005. (BOE 17/12/2005)

¹⁹ Artículo 143 de la Constitución Española de diciembre 1978

²⁰ Real Decreto 2169/1998, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de televisión digital terrenal. (BOE 16 octubre 1998)

²¹ Madrid (1999)/ La Rioja (2001)/ Cataluña (2003)/ Navarra (2003)/ Galicia (2005)/ Valencia (2005)/ Murcia (2005)/ Baleares (2006)/ Asturias (2007)/ Extremadura (2007)/ Andalucía (2007)/ Canarias (2007)

²² Cfr. Sarabia, I. (2005), "La implantación del tercer canal en España (1983-2005): el nuevo mapa televisivo autonómico en el escenario digital". Actas del XX Congreso Internacional de Comunicación: *Los desafíos de la televisión pública en Europa*. Pamplona, noviembre 2005.

²³ Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital local. (BOE 8/04/2004)

²⁴ Cfr. Fernández Alonso, I; Corominas, M; Bonet, M; Guimerá, J.A; Sanmartín, J. (2007), "Políticas de Implantación de la TDT local en España (2005-2006): los casos de las Comunidades Autónomas de Islas Baleares, Madrid, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Galicia, Cataluña y Aragón". *Observatorio (OBS*) Journal*, 1 (2007), 205 – 224.

²⁵ Baleares (2004)/ Navarra (2005)/ Madrid 2005)/ Valencia (2005)/ Murcia (2005)/ Cataluña (2006)/ Aragón (2006)/ Galicia (2006)/ País Vasco (2007)/ Asturias (2007)/ Canarias (2007)/ Ceuta (2007)

²⁶ Ministerio de Industria, comercio y turismo; Administraciones autonómicas; Asociación Pro TDT/Impulsa TDT; Colegio de Ingenieros en Telecomunicaciones; Federación y Asociaciones de instaladores de telecomunicaciones...

²⁷ Se trata de un estudio promovido por la televisión de Cataluña y otras instituciones y empresas implicadas en el proceso de implantación de la TDT en la comunidad catalana. Uno de sus objetivos principales fue conocer la reacción de usuarios reales de TDT. <http://www.tdt.cat/tdtcat/AppPHP/cat/docs/micromercatsTDT>.

²⁸ Para la constitución del grupo se han tenido en cuenta las diferencias cualitativas procedentes de los siguientes criterios de selección: hombres y mujeres en una proporción similar; representantes de los siguientes segmentos de edad (18-30, 31-45, 46-60 y más de 61); distintos niveles socioeconómicos; y dispersión geográfica. El grupo de discusión se reúne en el mes de marzo de 2006.